

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

**LISTADO DE ESTADO No. 04**

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
543134089001-2017 00004 00	Ejecutivo Singular	Dte Inicialg BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. <b>CESIONARIO</b> <b>CENTRAL DE NVERSIONES</b> <b>CISA</b>	JOSE DARIO SAAVEDRA SANCHEZ	Acepta renuncia poder	Febrero 2 de 2024

**De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy 5 de Febrero de 2024 y a la hora 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6 p.m. Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal.**

**IVONNE ROCIO DEL CARMEN CARVAJAL SANTAELLA  
SECRETARIA**